

401716



Int. Cl.: E05B

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años,

para todo el territorio español, por "PERFECCIONAMIENTOS INTRO-
DUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE DISPOSITIVOS DOTADOS DE MEDIOS
DE CIERRE" a favor de la entidad española AR-TO IBERICA S.A,m
domiciliada en RUBI (Prov. de Barcelona) Polígono Ind. CAN
JARDI -Apartado 51- y cuyo inventor es D. GIOANNI BOSSO de na-
cionalidad italiana, que ha hecho cesión de todos sus derechos
a la entidad solicitante.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente patente de Invención se refiere, como su tí-
tulo indica, a unos perfeccionamientos en la construcción de
múltiples dispositivos hoy en día existentes para diversos
fines que van dotados de medios de cierre. Dichos perfecciona-
mientos tienen como finalidad el permitir, sea cual fuere el
elemento portador del medio de cierre, efectuar la sustitución
del bombin de la llave que ha de mandar la apertura y cierre,

40 17 16



sin tener que sustituir el conjunto del cierre tal como sucede en la actualidad, con los consiguientes perjuicios y pérdidas de tiempo que tales operaciones de sustitución completa originan en la práctica.

5 Por ser, en este caso, irrevelante por su misma variabilidad, el elemento de cierre que pueda ser utilizado en cada caso, tanto en su propia constitución como en cuanto a su concreta utilización, sea para un órgano de coche, sea para poder accionar una palanca cualquiera, se comprende fácilmente que no resulta
10 posible limitarse a una forma de realización y utilización de los dispositivos que han de emplearse en este caso para llevar a cabo los presentes perfeccionamientos, lo cual tampoco ha permitido el tratamiento de esta petición como modelo de utilidad por carecer de la común y concreta denominación que habría de
15 poseer un modelo de este tipo.

Los presentes perfeccionamientos están caracterizados por el hecho de que, en el lugar en donde haya de disponerse el cierre, se habilita una pieza apta para recibir en su interior un
20 bombin de llave normalizado, de quita y pon a voluntad, es decir recambiable, el cual se dispone y se introduce en su alojamiento, con la particularidad de que, por un lado se dota al citado bombin de una ranura periférica anular y, por otro lado, en la pieza de montaje del bombin se dispone un medio de retención, ventajosamente un resorte, de modo que, al introducirse
25 el bombin en su alojamiento y alcanzar la profundidad adecuada a su funcionamiento sobre el elemento de cierre, dicho bombin queda retenido axialmente por el medio de retención que se introduce en la ranura periférica antes aludida.

401716



Esta suerte, si algún día viene a desaparecer la llave de
maniobra del cierre, resulta más sencillo y económico sustituir
el bombin de la llave antigua poniéndole acorde con una nueva
llave y hacer lo propio con otros elementos asociados, como su-
5 cede por ejemplo en el caso de los vehículos que poseen varios
elementos dotados de cierres maniobrados por una misma llave,
que pretender sustituir el elemento en su totalidad con lo cual
aparte del superior precio de dicha totalidad, mucho mayor que
el del bombin, tendría que utilizarse más de una llave, lo cual
10 no deja de ser muy engorroso.

Con el fin de facilitar la buena comprensión de la patente
se incluye con la presente un plano en el que se muestra en que
consisten los presentes perfeccionamientos de conformidad con
un ejemplo de realización tomado de entre los innumerables, que
15 como se ha indicado, son susceptibles de aplicación a otros
muy diversos casos que pueden darse en numerosas industrias, y
en particular, en la del automóvil y vehículos en general.

En las figuras acompañadas se puede apreciar el ejemplo de
aplicación a la construcción de los cierres para los tubos de
20 llenado de combustible para los vehículos en general, hallándo-
se representado en Fig. 1 un corte o sección esquemática del
citado cierre y en las Fig. 2-3 y 4 sendos detalles de montaje
y sujeción del bombin de la llave en el interior de la pieza
de montaje habilitada para alojarlo, de un modo extraíble a
25 voluntad y cuando así convenga.

De conformidad con lo que queda representado en el plano,
anexo los presentes perfeccionamientos consisten en habilitar
el lugar en donde haya de disponerse el cierre, una pieza 10
apta para recibir en su interior un bombin de llave normalizado
30 11 de quita y pon a voluntad es decir recambiable, el cual se

401716



5 dispone y se introduce en su alojamiento, con la particulari-
dad de que, por un lado se dota al citado bombin 11 de una ran-
nura periférica anular 11₁ y, por otro lado, en la pieza 10
de montaje del bombin 11 se dispone un medio de retención, en
este caso un resorte 12 de modo que, al introducirse el bombin
11 en su alojamiento y alcanzar la profundidad adecuada a su
funcionamiento sobre el elemento de cierre, dicho bombin 11
queda retenido axialmente por el extremo 12₁ del medio de re-
tención 12 que se introduce en la ranura periférica 11₁ antes
10 aludida, impidiendo su salida hasta que por la parte interna
no puede actuarse sobre el bombin 11.

15 Descrito suficientemente en que consisten estos perfeccio-
namientos en correspondencia con el ejemplo ilustrativo de los
mismos que se ha descrito con mayor detalle, se comprende que
podrán introducirse en esta patente cualesquiera modificaciones
de detalle se estimen convenientes siempre que con ello no se
modifique ni altere la esencialidad de la misma, a cuyo fin se
declaran de novedad y propia invención, las siguientes reivin-
dicaciones que constituyen la

20 N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

25 1ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE
DISPOSITIVOS DOTADOS DE MEDIOS DE CIERRE, caracterizados por
el hecho de que, en el lugar en donde haya de disponerse el
cierre, se habilita una pieza apta para recibir en su interior
un bombin de llave normalizado, de quita y pon a voluntad, es
decir recambiable el cual se dispone y se introduce en su alo-
jamiento, con la particularidad de que, por un lado se dota al
citado bombin de una ranura periférica anular y, por otro lado



401716



5 en la pieza de montaje del bombin se dispone un medio de retención, ventajosamente un resorte, de modo que, al introducirse el bombin en su alojamiento y alcanzar la profundidad adecuada a su funcionamiento sobre el elemento de cierre, dicho bombin queda retenido axialmente por el medio de retención que se introduce en la ranura periférica antes aludida.

2a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE DISPOSITIVOS DOTADOS DE MEDIOS DE CIERRE.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria Descriptiva que antecede y que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de su caras y un plano que la ilustra.

Madrid, 13 de Abril de 1.972

P.A.

Madrid, 13 Abril, de 1972
fa. *[Signature]*

FIG. 3

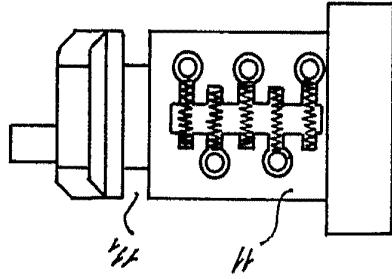


FIG. 4

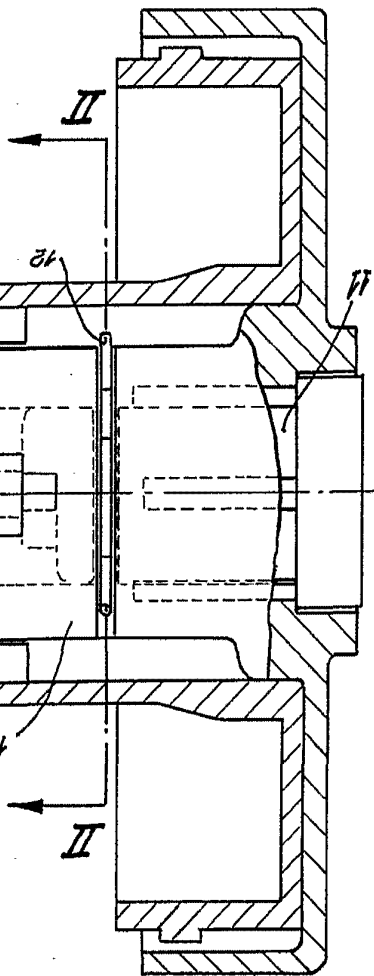
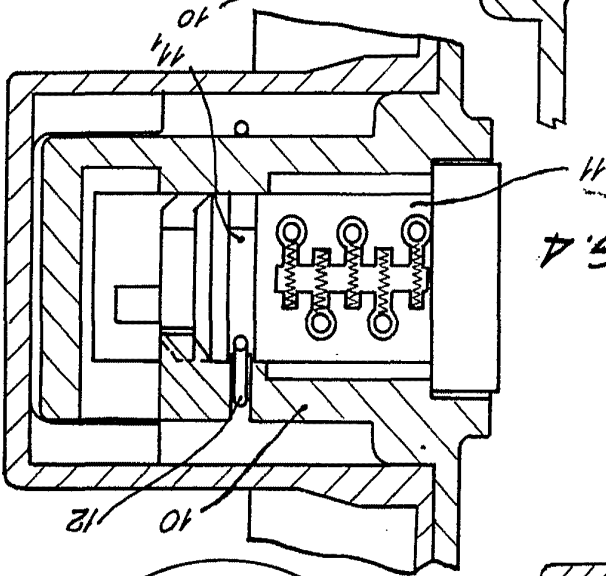


FIG. 1

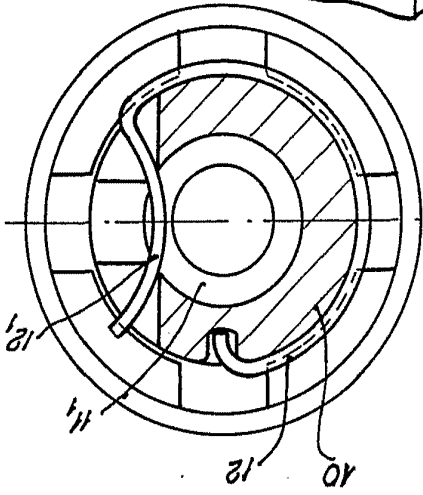


FIG. 2

401716

